

EL SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN GALICIA

Posted on [5 marzo, 2013](#) by [aosma](#)



Beatriz Blanco Sueiro. Presidenta de APOEGAL

Comencemos hablando de los puntos fuertes de la situación de la orientación educativa en Galicia. Hoy en día los Departamentos de Orientación de todos nuestros institutos, y de la mayoría de colegios de Primaria, están perfectamente dotados: el equipo informático suele ser la envidia del personal y su situación acostumbra a ser inmejorable. Pero, lo más importante: los alumnos, los profesores y, cada día más, las familias lo conciben como parte de la vida diaria del [centro](#), y no como un servicio excepcional.

Por otro lado, la orientación en Galicia cuenta en la actualidad con una legislación firme que regula la existencia de una estructura que, al menos en teoría, ofrece servicio a todo el alumnado gallego de infantil, primaria y secundaria. Haciendo un poco de historia, diremos que en nuestra comunidad autónoma, una vez que se asumieron las plenas competencias en educación, apareció la primera reglamentación de orientadores en el año 1985. En este momento existían los EPSA que eran los equipos psicopedagógicos de apoyo a la escuela y que funcionaban a nivel provincial.

Tuvimos que esperar hasta 1998 para que se regulara la orientación educativa y profesional con el decreto 120/98, sobre la organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y profesional en los centros de enseñanza de niveles no universitarios.

¿Cuál es la finalidad de este decreto?

- Establecer la orientación como algo interno a los centros.
- Garantizar una orientación de calidad desde los primeros años de escolarización hasta el bachillerato, teniendo en cuenta las características personales del alumnado, la atención a la diversidad y la labor de asesoramiento y apoyo a la acción tutorial.

•

¿Cómo se estructuran estos servicios?

- Se crean departamentos de orientación en educación infantil y primaria, en secundaria, en bachillerato y en [formación profesional](#).
- Los antiguos EPSA se transforman en EOE (Equipos de orientación específicos) y tienen como función apoyar y asesorar a los Departamentos de orientación, desarrollar programas de investigación, recopilar recursos psicopedagógicos, ayudar en la evaluación psicopedagógica de los alumnos y contribuir a la formación especializada del profesorado.

Están formados por especialistas en orientación profesional, sobredotación intelectual, discapacidades sensoriales y motóricas, trastornos del desarrollo y conducta.

- Los Departamentos de orientación están compuestos por un jefe de departamento, un profesor de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, un coordinador por cada ciclo y un profesor de Educación infantil. En ESO y bachillerato se sustituye la figura del coordinador de ciclo por un tutor de cada ámbito y además un profesor de FOL (formación y orientación [laboral](#)) éste último en el caso de que el centro imparta ciclos de FP. También, en teoría, tienen un profesor de audición y lenguaje, pero en la realidad es que cada vez hay menos centros que lo tienen.

Todos esta magnífica propuesta del sistema de orientación gallego presenta en la actualidad numerosas deficiencias. Quizás por su mala distribución de recursos humanos, su ambigüedad en la legislación y su falta de coordinación entre las autoridades educativas y los profesionales que estamos cada día ante la realidad educativa.

- En primer lugar, los orientadores de EI y EP se encuentran, la mayoría, con un vacío de formación. En un principio no tan lejano, ni se les exigía una titulación superior. Actualmente, nos encontramos con que este requisito es indispensable pero a la hora de ponerse delante de un DO, les falta preparación y formación específica que ellos mismos reconocen. Creemos que urge diseñar y realizar un plan de formación de orientadores que facilite un desarrollo profesional acorde con las necesidades actuales.
- Han desaparecido las horas que el orientador debería tener, de coordinación con el tutor, al margen de las reuniones del DO.
- Se insiste desde la administración en la elaboración y puesta en marcha de un plan de acción tutorial, sin embargo ni en primaria ni en bachillerato, ni en FP (con excepción de los PCPI) existe una hora semanal para su aplicación.
- Ha disminuido el número de profesionales especialistas en Audición y lenguaje, lo que produce una disminución de intervención con alumnado con este tipo de necesidades y con la consiguiente problemática que ello representa. Hay profesores de AL compartiendo tres centros.
- No existe una ratio definida por orientador. Nos encontramos con centro de 400 alumnos con un solo orientador, centros con unidades de infantil, primaria y secundaria, también con uno solo; orientadores que comparten centros de diferentes etapas ; centros integrados de FP con más de 1000 alumnos y una franja horaria de 8.30 de la mañana a 10.30 de la noche, con también un solo orientador.
- Creemos necesaria una mayor coordinación entre los servicios sanitarios, sociales y educativos, más allá de los que establecemos con carácter particular desde nuestro puesto y que no siempre tiene respuesta positiva.

En resumen, necesitamos una red directa entre los orientadores y los representantes de la consellería responsables de la orientación. Actualmente que contamos con todo tipo de recursos comunicativos, se debería crear un foro para poder exponer nuestras problemáticas y que luego fueran contestadas siguiendo un criterio de uniformidad en las respuestas.

Para concluir diré que la orientación en Galicia ha mejorado notablemente desde la creación de los departamentos de orientación pero en la actualidad estamos estancados en discusiones teóricas, puesta en marcha de programas de los que carecemos de información y formación para aplicarlos y labores burocráticas que nos ocupan mucho tiempo y que no vemos que se traduzcan en una mejora de la respuesta educativa.